



*República de Panamá*  
*Ministerio de Educación*  
*Despacho de la Ministra*

DM- 4024  
Panamá, 23 de julio de 2009.

Licenciado  
**Carlos A. Vallarino R.**  
Contralor General de la República  
E. S. D.

Señor Contralor:

Como complemento a nuestra nota DM-4008 de 21 de julio de 2009, para el refrendo del "Convenio entre el Ministerio de Educación y el Banco Nacional de Panamá, para el servicio de recepción del pago por la compra de computadoras portátiles para los docente de educación media y estudiantes universitarios, bajo la iniciativa de "Equidad Digital" que promueve la Secretaría Nacional de Ciencia , Tecnología e Innovación" y el formulario de solicitud de firma y manejo de cuenta bancaria oficial correspondiente, adjuntamos el expediente correspondiente al convenio referido en su nota No.1261-LEG-F.J.PREV, convenio originalmente suscrito entre Rafael Reyes y Salvador Rodríguez, y cuadro con el "detalle de determinación de costo de portátiles para docentes."

El cuadro presenta el cálculo original del costo de las portátiles, equivalente a un pago de B/.305.00 por parte de los docentes y el nuevo cálculo en el cual no se comparten los costos operativos del proceso con el docente; de esta manera, el costo a pagar por parte del docente será de B/.260.00, como de incorpora en el convenio enviado el 21 de julio.

Con las muestras de mi más alta estima y consideración,

Atentamente,

  
**LUCINDA MOLINAR**  
Ministra



LM/km

2009 JUL 23 P 12: 31  
COMITÉ NACIONAL  
ESPECIALIZACION  
MEDICA